



UN PROCESO DE DIALOGO DEBE TENER COMO BASE LA NO CONTINUIDAD DE LAS HOSTILIDADES Y PARTICIPACIÓN INFORMADA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Comité Permanente Por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), como escenario que desde 1979, trabaja por la salida política negociada al conflicto social y armado, el respeto a las libertades democráticas y el Derecho Internacional Humanitario, se permite expresar a la opinión pública nacional e internacional que:

1. Expresa su apoyo y participación, frente a los anuncios recientes de inicio de las “conversaciones exploratorias”, en la Habana Cuba, entre la insurgencia de las FARC- EP y el Gobierno Nacional, las cuales, deben tener como objeto un dialogo a favor de la paz, la solución política del actual conflicto social y armado que vive el país. Así, como también invitamos a vincular y apoyar los esfuerzos de diálogo con la guerrilla del ELN y sus propuestas de acercamiento.
2. De manera positiva el señor presidente de la República Juan Manuel Santos ha mencionado como necesario “No cometer errores del pasado”, situación que constituye un importante aporte, a objeto de evitar repetir la historia de pasados procesos fallido de paz, como lo fueron los procesos de Caracas, Tlaxcala, Maguncia, Casa verde y San Vicente del Caguán, los cuales estuvieron caracterizados por constantes provocaciones de sectores interesados en la economía de guerra, la política de impunidad y la no solución de los problemas estructurales que aquejan a la mayoría de la población Colombiana.
3. En la actualidad, continúan los bombardeos indiscriminados, la transgresión del principio de distinción, las afectaciones a la población civil, ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, el desplazamiento forzado, especialmente en zonas de consolidación, junto con una aguda crisis carcelaria que afecta de manera especial a las prisioneras y prisioneros políticos. Manifestamos nuestra preocupación frente al inicio de una negociación con las guerrillas y el gobierno, en medio de la continuidad de las hostilidades.
4. Que la política de paz, no puede partir de la idea de la rendición, desmovilización o la derrota militar de ninguna de las partes inmersas en el conflicto armado. Por el contrario, una política de paz debe tener como base, la generación de las garantías políticas a la oposición, el cese de la estigmatización a la protesta social cuando se les señala de terroristas o infiltradas por la insurgencia, la participación informada de la sociedad civil y las víctimas del conflicto armado por la verdad, justicia y reparación integral.

Bogotá, 29 de agosto de 2012.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS